

192512



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER ELORRIAGA BILBAO, de
nacionalidad española

RESIDENCIA: Particular de Estraunza, 10

BILBAO

ENUNCIADO: "APENDICE PROLONGADO DE ACOPLAMIENTO
APLICABLE A UTILES DE PERCUSION Y/O
GIRO"

Prioridad: Patente n.º del



312

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de " APENDICE PROLONGADO DE ACOPLAMIENTO APLICABLE A UTILES DE PERCUSION Y/O GIRO ".

5

10

El presente modelo hace referencia a un apéndice prolongado o cola de acoplamiento aplicable ventajosamente a útiles de percusión y/o giro, tales como el útil de abujardar circular o plano, el portaútil rozador con ruedas, el vibrador de encofrados, el colocador manual de tacos autoperforantes, el cincel ancho, el portapeines de cortar y abujardar, etc.

15

Es ventajosamente utilizado por sus características constructivas que le permiten una larga duración dada la facilidad de su encaje en los cabezales fijo y móvil sin necesidad de golpear el útil, lo que le preserva para posteriores acoplamientos sin deterioro alguno.

20

Para ello posee una zona central cilíndrica rebajada, cuya amplitud longitudinal es proporcional a la carrera de percusión de la herramienta y que tomando como base de comparación esta amplitud, resulta que el radio de dicha zona central $1/5$ de la misma, y está limitada dicha zona en sus extremos por prominencias radiales que sobresalen del orden de $1/14$ de la misma para constituir un rebaje de enclavamiento de una chaveta transversal, de modo que dicha zona permitirá el giro y la traslación de percusión de la herramienta.

25

30

Ahora bien desde dicha zona central



1 hasta el final de la cola quedan comprendidas una parte en-
ganchada de cierta amplitud y una parte lisa de guiado, sien-
do la amplitud suma de ambas $11/7$ de la antedicha amplitud
de comparación y el radio de la parte lisa $1/5$ de la misma,
5 para mediante un abocamiento de ésta última evitar el recal-
cado, constituyendo la restante parte ensanchada un escalón
que adoptará un perfil cilíndrico o exagonal según se desee
optar a un giro libre de posicionamiento de la herramienta
o a un giro de arrastre de la misma.

10 Para comprender mejor la naturale-
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representa-
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto
limitativa y susceptible por ello de las modificaciones ac-
cesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 muestra claramente
la configuración del apéndice de acoplamiento que preconiza-
mos apto para giro de tracción o mecánico.

La figura 2 muestra un útil al que
es aplicable nuestro apéndice o cola de acoplamiento.

20 La figura 3 es el mismo apéndice
de acoplamiento apto para giro libre o manual.

La figura 4 representa de una for-
ma esquemática el acoplamiento del apéndice en los cabeza-
les fijo y móvil.

25 En ellas se anotan las siguientes
particularidades :

- 1.- Rebaje cilíndrico
- 2.- Escalón cilíndrico
- 3.- Escalón exagonal de afianza-
30 miento



1

4.- Final cilíndrico o guía de encaje

5

5.- Arista achaflanada o abocamiento

6.- Cabezal fijo

7.- Cabezal móvil o maza de percusión y giro

8.- Chaveta de engatillado

10

9 y 10.- Útiles

11.- Cuerpo del útil

12.- Apéndice de acoplamiento

15

En el acoplamiento de útiles de percusión y/o giro (9 ó 10) por medio de nuestro apéndice o cola (12) con los cabezales fijo y móvil (6 y 7) del martillo demoledor, el tope de penetración lo constituye precisamente el cabezal móvil (6).

20

No obstante dicho tope de penetración es tal que permite la coincidencia del rebaje cilíndrico (1) del propio apéndice o cola (12) dentro del cabezal fijo (6) y frente a la chaveta de engatillado (8).

25

Así, posicionando la chaveta (8) dentro del rebaje cilíndrico (1), éste quedará completamente engatillado con el cabezal fijo (6) por topar hacia arriba y hacia abajo con la chaveta (8) que aloja y que constituye por tanto el tope de extracción del útil (9 ó 10).

30

Pero el rebaje cilíndrico (1) en cuestión permitirá, no obstante, el giro del útil (9 ó 10) siendo su radio de valor $1/5$ del valor de la amplitud del propio rebaje (1); así como el movimiento de percusión del útil (9 ó 10) merced a dicha amplitud al rebaje (1) propor-

Y 02512



1

cional a la carrera de percusión. La proporción anterior da la óptima sección resistente del rebaje (1) siendo la profundidad de éste de valor $1/14$ del valor de su amplitud a la vez que dicha profundidad es apta para el soportamiento a cortadura de la chaveta de engatillado (8).

5

10

Hacia arriba el tope de retroceso del útil (9 ó 10) o punto muerto superior lo constituye el extremo del rebaje cilíndrico (1) rebajado del cuerpo del útil (11); mientras que hacia abajo el tope de avance o punto muerto inferior lo constituye el escalón circundante (2 ó 3) del cual está rebajado el rebaje cilíndrico (1).

15

Dicho escalón circundante (2 ó 3) constituye el principio de penetración de la zona de encaje del apéndice o cola (12) en el cabezal móvil (7). Dicha penetración es guiada por la parte lisa o final cilíndrico rebajado (4) de la citada zona de encaje cuyo radio es $1/5$ de la amplitud del rebaje (1), y que precisa de la arista achaflanada o abocamiento (5) para evitación del recalado.

20

La citada zona de encaje (2 ó 3 y 4) siendo de longitud $11/7$ de la amplitud del rebaje (1) no solo soporta eficazmente los esfuerzos de pandeo, sino que estando el útil (9 ó 10) en posición de punto muerto inferior o sea topa el escalón (2 ó 3) con la chaveta (8), siempre queda el suficiente tramo de parte lisa de guiado de final cilíndrico (4) para asegurar la continuidad en la percusión.

25

30

Ahora bien constituyendo el escalón circundante (2) un perfil cilíndrico -ver figura 3-, y ser de radio $2/7$ de la amplitud del rebaje (1) por el que no puede remontarse a la chaveta (8), no puede afianzarse al

192512



1 cabezal móvil (7), permitiendo por tanto el libre giro de
posicionamiento del útil (10) así como el de percusión.

5 Mientras que constituyendo dicho
escalón (3) un perfil exagonal -ver figura 1-, permite por
su apotema de valor $\frac{4}{7}$ del valor de la amplitud del rebaje
(1) trabarse con su cavidad del cabezal móvil (7) a fin de
posibilitar el arrastre giratorio del útil (9) que permite
el rebaje cilíndrico (1).

10 Descrita suficientemente la natu-
raleza del presente invento, así como su realización indus-
trial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes consti-
tutivas es posible introducir cambios de forma, materia y
disposición en cuanto tales alteraciones no supongan varia-
ción sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad
de la presente solicitud.

20 NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación, deberá recaer sobre " APENDICE PROLON-
GADO DE ACOPLAMIENTO APLICABLE A UTILES DE PERCUSION Y/O GI-
RO ", en todo de acuerdo con las siguientes :

REIVINDICACIONES

30 1.- Apéndice prolongado de acopla-
miento aplicable a útiles de percusión y/o giro, caracterizado
porque posee una zona central cilíndrica rebajada, cuya amplitud
longitudinal es proporcional a la carrera de percusión de la

1925 12



1

5

10

15

20

25

30

herramienta , obteniéndose al tomar dicha amplitud como base de comparación que el radio de esta zona es un quinto de la misma, estando limitada dicha zona en sus extremos por prominencias radiales que sobresalen del orden de un diecisieteavo de la misma para quedar constituido un rebaje de enclavamiento en el que penetrará una chaveta transversal, todo ello de modo que dicha zona rebajada permitirá el giro y la percusión de la herramienta; desde dicha zona central hasta el extremo de la cola quedan comprendidas una parte ensanchada de cierta amplitud y una parte lisa de guiado, cifrándose la suma de las amplitudes de ambas partes en once sieteavo de la antedicha amplitud y el radio de la parte lisa un quinto de la misma, para mediante un abocamiento de esta última evitar el recalado, y constituir la restante parte ensanchada un escalón que adoptará un perfil cilíndrico o exagonal según se desee tener un giro libre de posicionamiento de la herramienta o una transmisión de arrastre.

2.- " APENDICE PROLONGADO DE ACOPLAMIENTO APLICABLE A UTILES DE PERCUSION Y/O GIRO ".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

12



14 JUN. 1973

Madrid,

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LEYSA PINZON
P.P.

1

5

10

15

20

25

30

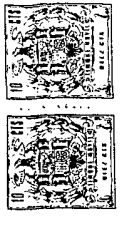


Fig.1

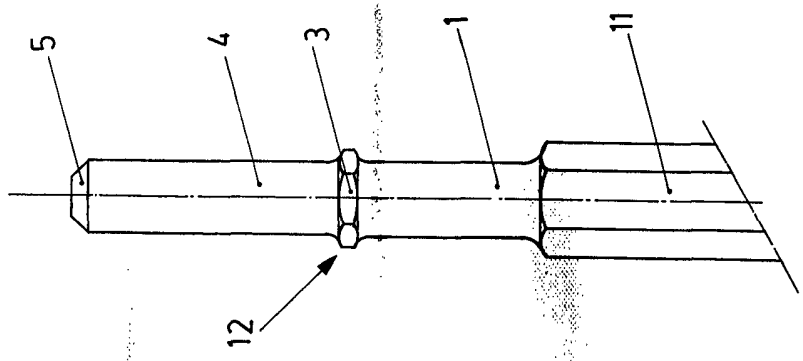


Fig.2

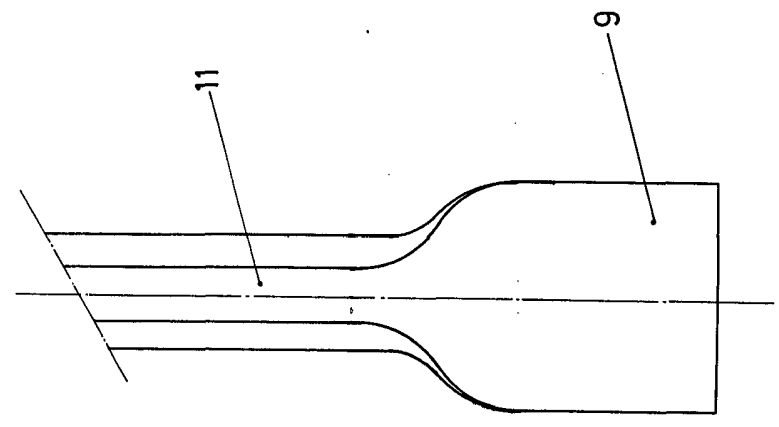


Fig.3

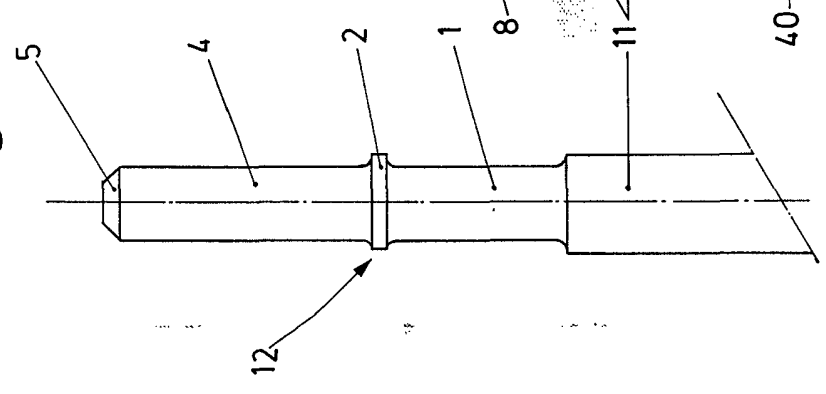
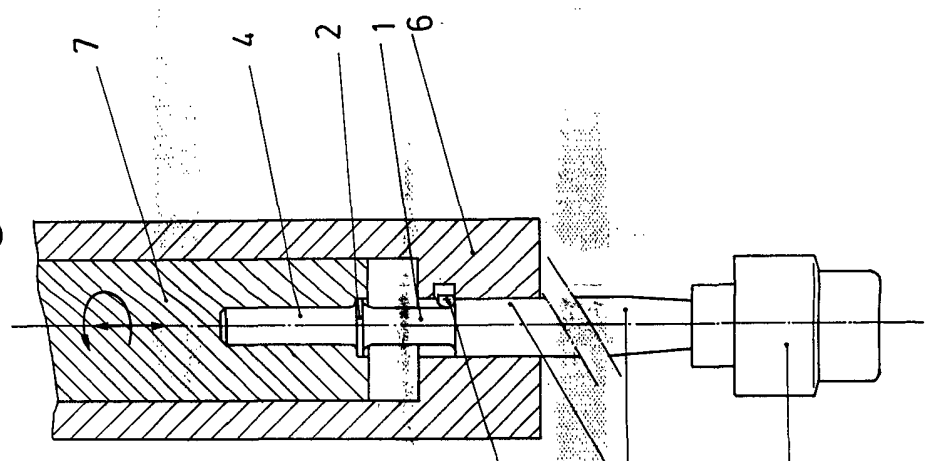


Fig.4



Escala variable
Madrid 18 JUN. 1913
El Agente Oficial
MISSEL FERRANDEZ - EBAYSA PIZON
P.º.